

**OTORGA AMPLIACION DE PLAZO EN SUMARIO
ADMINISTRATIVO ORDENADO POR DECRETO
ALCALDICIO EXENTO N° 4688 DE FECHA 24 DE
NOVIEMBRE DE 2025.**

INDEPENDENCIA, 29 ENE. 2026.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 384/2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Prov. N° 63, de fecha 16 de enero de 2026, de Alcaldía; Resolución N° 017, de fecha 30 de diciembre de 2025, del Tomás Matheson Mujica; Decreto Alcaldicio Exento N° 4688, de fecha 24 de noviembre de 2025, que ordena sumario administrativo y designa Fiscal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, para una correcta y completa investigación de los hechos relacionados en el Sumario Administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio Exento N° 4688, de fecha 24 de noviembre de 2025, es necesario disponer de más tiempo para la recopilación de antecedentes y diligencias.
- 2.-Que, el Fiscal a cargo del Sumario señalado en los Vistos, ha informado en la Resolución N° 017, de fecha 30 de diciembre de 2025 la necesidad de aumentar en 15 días hábiles adicionales para la sustentación y diligencias del procedimiento.
- 3.-Que, la ampliación solicitada no excede el plazo máximo establecido en el Art. 133 inciso final de la Ley N° 18.883, que aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE la ampliación del plazo para la tramitación y diligencias pendientes del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Exento N° 4688, de fecha 24 de noviembre de 2025 por **15 días hábiles**, contados a partir de la fecha de la notificación del presente decreto.

2.-NOTIFIQUESE por parte del Secretario Municipal o quien lo subrogue la presente Resolución al Fiscal instructor don Tomás Matheson Mujica, cédula de identidad N° [REDACTED], funcionario en calidad de contrata, grado 9°, de la E.R.M, dependiente de la Dirección de Control.

3.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho **ARCHIVESE.**


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


MOC/mcf.-

TRANSCRITO A: Alcaldía- Admunic.- Secretaría Municipal- Asesoría Jurídica - Fiscal -Oficina de Partes.